

HONDURAS

CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

**CREDITO IDA No. 3939-HO/TF091447
COMPONENTE B-3**

PROYECTO
DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CONTROL DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS –PAFICORP- BASADO EN LA
IMPLANTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS – SINACORP -

TERMINOS DE REFERENCIA
DE LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR
INTERNACIONAL

***ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD DE
AUDITORÍA EXTERNA***

PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL EXTERNO,
DEL PROYECTO

MAYO - 2009

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Y ALCANCE DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN:

CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA EXTERNA PARA ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL EXTERNO

DEL PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (PAFICORP) BASADO EN LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (SINACORP)

1. ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, viene ejecutando desde Julio de 2008 el Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento Integral del Control de los Recursos Públicos (PAFICORP) basado en el establecimiento y organización del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP), con recursos de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), la cual aprobó la cooperación solicitada por el Gobierno de Honduras para la Implementación del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) mediante un financiamiento no reembolsable para Actividades Complementarias del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Honduras para la Estrategia de Reducción de la Pobreza. La cooperación de la ASDI, ha sido efectuada para la Fase I del Proyecto, con el carácter de donación con recursos provistos por el Trust Fund No. TF091447, en ejecución del convenio suscrito entre el Banco Mundial y el Gobierno de Honduras.

La Fase I del proyecto finaliza el 30 de diciembre de 2009, fecha en que terminará la cooperación Sueca. A partir del 1 de enero de 2010 se iniciará la Fase II del Proyecto, que iría hasta el 2013 y que sería financiada con recursos del Programa Conjunto de Gestión Pública y Fiscal, provistos mediante financiamiento del Banco Mundial (BM) o del Banco Alemán de Desarrollo (KFW).

Corresponde ahora, seleccionar y contratar un Consultor Internacional de nivel Sénior, que se desempeñará durante la Fase I del Proyecto como Especialista en Control de Calidad de Auditoría Externa.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Objetivo y propósito primordial del Proyecto.

El PAFICORP es el medio de asistencia técnica, capacitación y entrenamiento previsto para lograr la organización y funcionamiento del SINACORP y garantizar el fortalecimiento tanto del control externo de

responsabilidad del TSC como del control interno institucional a cargo del Poder Ejecutivo, en el marco de dicho Sistema. Es decir, es el medio técnico para el desarrollo, implementación y fortalecimientos de los dos elementos que integran el SINACORP: El control externo y el control Interno.

El propósito primordial es el incremento de la transparencia, probidad y ética pública en el manejo de los recursos públicos y la mejora de la calidad y alcance del control externo y de la efectividad del control interno, en función del logro de las metas institucionales presupuestadas y de los objetivos de los planes y programas de desarrollo económico y social del país.

2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Proyecto se han agrupado en los componentes siguientes:

1. Implantación del SINACORP

Apoyo al TSC para:

- 1.1 Establecimiento del Reglamento del SINACORP.
- 1.2 Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de la Capacidad Rectora del TSC

Apoyo al Poder Ejecutivo para:

- 1.3 Establecimiento de la ONADICI

2. Fortalecimiento del Control Interno

Apoyo al Poder Ejecutivo para:

- 2.1 Fortalecimiento del Control Interno Institucional
- 2.2 Fortalecimiento de la Auditoría Interna

3. Fortalecimiento del control externo

Apoyo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para:

- 3.1 Fortalecimiento Institucional del Tribunal.
- 3.2 Fortalecimiento del Control Externo o fiscalización a posteriori de la captación y gestión de los recursos públicos en el marco de dicho Sistema.

3. PERSPECTIVA DE LA CONSULTORIA

La Consultoría del Especialista Internacional en Control de Calidad de Auditoría Externa contribuirá al logro de los objetivos específicos del Componente No. 3 del Proyecto, Fortalecimiento del Control Externo, e insumirá tres (3.0) meses y se ejecutará dentro de la Fase I del proyecto, que culmina el 30 de diciembre de 2009 y que es financiada con los fondos provenientes de donación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), dentro del Convenio de Asistencia Técnica para la Reducción de la Pobreza, Financiamiento IDA-3939-HO/TF-091447, administrados en Fiducia por el Banco Mundial.

Sobre esta base la contratación del Especialista Internacional de Control de Calidad de Auditoría Externa se efectuará para la FASE I y se espera que la consultoría pueda iniciarse el 1º de Julio de 2009.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo principal de la Consultoría es asistir técnicamente en los Sistemas de Control de Calidad de Auditoría Externa, en la FASE I como parte del Proyecto de fortalecimiento institucional del Tribunal Superior de Cuentas y el fortalecimiento de la función de control externo gubernamental, todo ello en el marco del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP), en el marco rector del Control Externo y de los términos previstos por los financiadores.

5.1. Lista de Actividades y Productos Esperados

Las responsabilidades principales del Consultor se relacionan con la asistencia técnica, durante la Fase I, al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para: i) Actualizar o elaborar el sistema de control de calidad de auditoría, mediante el diseño de una Guía de control de calidad, con sus respectivas herramientas, en el marco de los estándares internacionales y del SINACORP; ii) Diseñar el programa de capacitación del personal del TSC, en lo relacionado con el sistema de control de calidad de auditoría; iii) Dictar al personal pertinente del TSC el programa de capacitación en los sistemas de control de calidad en auditoría externa y; iv) Entrenar en el trabajo al personal del TSC, en la aplicación de la Guía y las Herramientas de Control de Calidad y demás aspectos relacionados con el tema.

Para el desempeño de dicha responsabilidad el Consultor tendrá funciones de asesoría, que incluirán actividades y productos tales como las que se señalan a continuación:

Actividades	Productos Esperados
1. Elaboración del Plan Detallado de Trabajo de la consultoría de Control de Calidad en Auditoría Externa	Plan detallado de trabajo, aprobado por el Especialista Internacional en Auditoría Externa y Coord. Comp. No.3

	Dos Informes Mensuales de actividades aprobados por el Especialista en Auditoría Externa Gubernamental.
2. Actualización o elaboración del Sistema de Control de Calidad en Auditoría Externa	<ul style="list-style-type: none"> a. Manual de Auditoría de Control de Calidad en Auditoría Externa b. Guía de Auditoría de Control de Calidad en Auditoría Externa
3. Diseño del Programa de Capacitación del personal del TSC, en lo relacionado con la Consultoría de Control de Calidad en Auditoría Externa	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa de Capacitación en Control de Calidad en Auditoría Externa b. Presentación en PowerPoint del Curso de Capacitación
4. Dictado curso de capacitación en Control de Calidad en Auditoría Externa	<ul style="list-style-type: none"> a. Curso de Capacitación al personal pertinente del TSC (El personal y las unidades técnicas serán definidas con el consultor) b. Informe sobre cada curso incluyendo foto copia de la lista de participantes, programa y comentarios.
5. Entrenamiento en el trabajo al personal pertinente del TSC, en la aplicación de las Guía de Control de Calidad en Auditoría Externa	<ul style="list-style-type: none"> a. Personal pertinente del TSC entrenado en manejo del Manual y de la Guía de Control de Calidad en Auditoría Externa (El personal y las unidades técnicas serán definidas con el consultor) b. Informe sobre el entrenamiento Personal entrenado en manejo del Manual y de la Guía de Control de Calidad en Auditoría Externa
6. Elaboración del Informe Final de actividades y culminación del proyecto de Consultoría en Control de Calidad en Auditoría Externa	Informe Final revisado por el Especialista en Auditoría Externa Gubernamental y aprobado por el Director de Auditoría del TSC.

El Consultor llevará a cabo sus actividades previendo siempre la adecuada transferencia de los conocimientos e instrumentos necesarios para su aplicación.

6. INFORMES DE LA CONSULTORÍA

En relación con los Informes de la Consultoría:

- El Consultor deberá elaborar Informes Mensuales de Actividades en función del Plan General de Trabajo del Proyecto y de los presentes Términos de Referencia. Dichos Informes deberán ser presentados en el plazo de cinco (5) días posteriores al mes informado ante el Director de Auditoría del TSC, quien dispondrá de igual cantidad de días para pronunciarse acerca de su aprobación, de no hacerlo y una vez vencido dicho plazo, el respectivo Informe se dará como aprobado.
- El Consultor deberá remitir 1 copia en archivo magnético del Informe mensual a la Unidad Ejecutora del Proyecto y al Asesor Técnico Principal del Proyecto.
- El consultor deberá mantener un archivo ordenado y de fácil acceso con toda la documentación relacionada con la Consultoría, en soporte físico y magnético, en software de uso común. El Contratante tendrá acceso a dicho archivo.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

7.1 Requisitos profesionales

- Título Profesional en Contaduría Pública o Auditoría, otorgado por una Universidad.
- Diplomado o estudios de postgrado, preferiblemente en Sistemas de Control de Calidad o en auditoría externa.

7.2 Requisitos de Experiencia Profesional

- Profesional con más de 10 años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas: control de calidad en auditoría, auditoría externa o auditoría interna, de los cuales por lo menos cinco (5) años deben ser en Organismos Superiores de Control o en entidades públicas o privadas como Consultor Internacional en Sistemas de Control de Calidad en Auditoría.

7.3 Experiencia Docente y otras habilidades

- Experiencia en los últimos tres (3) años en el diseño y dictado de cursos, talleres, seminarios y otros eventos de capacitación.
- Experiencia o participación en la ejecución de proyectos financiados por organismos de cooperación internacional.

7.4 Requisitos de conocimientos de software

- Habilidad para el manejo de Word, Excel, Project, PowerPoint y demás software de uso necesario en la consultoría.
- Dominio del idioma español

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del consultor se efectuará de conformidad con el Perfil indicado en el numeral anterior, considerando para su calificación los siguientes criterios de evaluación y puntajes asociados:

CRITERIOS	PUNTAJE
1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS	20
Licenciado en Contaduría Pública o Auditoría, otorgado por una Universidad.	15
Estudios adicionales relacionados con la Consultoría	5
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	20
Más de 10 Años de experiencia profesional en Auditoría del sector Público o Privado.	20
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40
Experiencia de cinco (5) años en Organismos Superiores de Control o en firmas privadas de auditoría o consultoría, en auditoría de Sistemas de "Control de Calidad en Auditoría".	30
Experiencia en el desarrollo de normativa, sean estos manuales, guías, instructivos, etc.	10
4. EXPERIENCIA DOCENTE	10
Experiencia en los últimos tres (3) años en el diseño y dictado de cursos, talleres, seminarios y otros eventos de capacitación.	10
5. OTROS CONOCIMIENTOS	10
Manejo de Word, Excel, Project, PowerPoint y demás aplicaciones informáticas de uso necesario en la Consultoría.	5
Dominio del español.	5
PUNTAJE TOTAL	100

9. ANEXOS

Se anexa el Acuerdo Administrativo No. TSC 002/2007 mediante el cual el Tribunal Superior de Cuentas aprobó el reglamento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).